

INFORME SOBRE LA CONSERVACION DE LA AVIFAUNA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

SIMON GUERRERO, REPRESENTANTE, REPUBLICA DOMINICANA

LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS AVES de la República Dominicana son muy similares a los que afectan a la avifauna de muchos de los países del continente: pérdida y degradación de habitats, uso excesivo de plaguicidas, cacería y tráfico ilegal de especies silvestres para el mercado de mascotas. A todo esto hay que agregar la debilidad institucional de los organismos estatales encargados de hacer cumplir las leyes y decretos que regulan la vida silvestre, la cual tiende a potencializar los efectos negativos de los problemas arriba señalados.

Muchos ecosistemas son destruidos o degradados (a veces siendo parte de un área protegida), y los programas de reforestación concebidos para corregir esos males son generalmente diseñados e implementados por profesionales cuya formación no les permite entender la naturaleza real del problema. En estos programas casi siempre se usan plantas exóticas cuya interacción con la fauna autóctona es mínima, lo cual impide la formación de un verdadero bosque, autoperpetuable y diverso. Se les ha hecho creer a la gente que reforestar es sembrar árboles (ignorando arbustos y lianas) exóticos con fines de producción maderera. El concepto de reforestación está tan distorsionado, que algunas compañías aprovechan esta distorsión para incitar a los campesinos a que quemem sus predios en las montañas para luego desarrollar programas de "reforestación" con café de sol. La destrucción de manglares y humedales a manos del sector turístico es otro factor que contribuye aceleradamente a la destrucción de importantes ecosistemas.

El problema de la cacería es igualmente serio. Aunque existe un decreto presidencial que regula las actividades relacionadas con la fauna e (ya que la ley vigente data de 1931 y es, por supuesto, obsoleta) y a pesar de existir una prohibición absoluta de cacería que lleva más de diez años, la cacería es frecuente y el mercado de mascotas opera sin grandes dificultades. Lo peor de todo es el carácter clandestino de esta actividad, lo cual hace imposible llevar un control que permita cualquier tipo de manejo adecuado de las poblaciones.

Otro asunto preocupante tiene que ver con la introducción de animales exóticos. Aunque el Departamento de Vida Silvestre ha establecido normas que regulan la introducción de aves exóticas, sus disposiciones no son siempre acatadas

por otros organismos estatales, por lo cual no es raro ver, en colecciones privadas, aves cuya importación está prohibida como es el caso del perico monje (*Myiopsitta monachus*).

Ninguno de los esfuerzos realizados por los organismos competentes ha logrado evitar que se comercialice con estas especies de manera abierta y descarada. Sin embargo, las autoridades del nuevo gobierno parecen tener la voluntad de corregir esta situación, ya que el Departamento de Vida Silvestre, en coordinación con el Parque Zoológico Nacional (que es la institución que recibe los animales confiscados), han iniciado redadas contra los traficantes de animales silvestres.

Uno de los grupos más activos este año, en lo que se refiere a la conservación de las aves, fue el "Club de observadores de Aves Annabelle Dod" del "Grupo Tinglar." Este grupo realiza visitas frecuentes al campo a observar aves, lo que permite a los nuevos miembros aprender a distinguir las diferentes especies y a preocuparse por su conservación. Otra actividad importante en la cual participó el "Grupo Tinglar" fue un proyecto para entrenar a miembros de la comunidad de Cabral, en las proximidades de la "Reserva Científica Laguna de Rincón", de forma que puedan servir de guías a los "birdwatchers" que visiten la zona.

A finales de 1996, el Parque Zoológico Nacional inició un plan de arborización con plantas nativas en las escuelas, con el propósito de que los estudiantes aprendan a conocer los árboles autóctonos de nuestro país y entiendan su importancia para la conservación de las aves. Otro proyecto del Parque Zoológico que ya comenzó a implementarse, consiste en la instalación de nidos artificiales para cotorras (*Amazona ventralis*), pericos (*Aratinga chloroptera*) y golondrinas (*Progne dominicensis*) en las áreas verdes de la Ciudad de Santo Domingo.

El Grupo Jaragua, que trabaja con la Dirección Nacional de Parques en el manejo del Parque Nacional Jaragua, tiene un programa de monitoreo de *A. ventralis*, usando plataformas en árboles emergentes, las cuales fueron construidas con la colaboración del Proyecto de Recuperación de la Cotorra Puertorriqueña. Este grupo monitorea, además, las poblaciones de Palomas Coronitas (*Columba leucocephala*) y las aves acuáticas residentes y migratorias en la Laguna de Oviedo.

BOND'S 1956 CHECK-LIST OF THE BIRDS OF THE WEST INDIES; REISSUE/REVISION

The Academy of Natural Sciences in Philadelphia, the North Carolina State Museum of Natural Sciences, and Island Conservation Effort are re-publishing Bond's Check-list with the 27 subsequent supplements. Because of the large number of ornithologists working in the West Indies who do not have access to the original check-list and its supplements we plan to reissue the original text verbatim with the information contained in the supplements organized chronologically within each species account. Each species account will end with a brief update summarizing or directing readers to recent literature. We are seeking volunteers to compile accounts and

to author individual species updates. We encourage researchers who have worked with particular species or taxonomic groups to participate. Income from sales will be directed to bird conservation and research in the West Indies. For additional information contact Robert S. Ridgley, Academy of Natural Sciences, 1900 Benjamin Franklin Parkway, Philadelphia, Pennsylvania 19103, USA; or David S. Lee, North Carolina State Museum of Natural Sciences, P. O. Box 29555, Raleigh, North Carolina 27625, USA.